



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 2025.-

Visto los autos de referencia, mediante los cuales tramita la reposición del fondo especial para viáticos y pasajes que administra la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

I. Que esa Dirección acompaña a fs. 1/5 los antecedentes y comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados, y a fs. 6 solicita el reintegro de las mencionadas erogaciones.

II. Que, a fs. 10, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto toma la intervención que le compete informando que no presenta objeciones, y a fs. 11 realiza la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2025.

III. Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por resoluciones nro. 2041/96, ss. y 2243/2024, y al dictamen jurídico de fs. 12.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 1455/2022,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura la suma de pesos un millón setecientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta (\$1.795.940) en

concepto de reintegro del fondo especial para viáticos y pasajes concerniente a estos actuados.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuentas, debiéndose imputar a la cuenta presupuestaria pertinente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

JL